

**CORPORACIÓN LAS LAJAS**  
**NIT No.900.166.718 – 7**  
**PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE 2024**  
**ACTA No. 001**

Siendo las nueve y veinte (09:20 a.m.), de la mañana del día viernes, primero (1) de marzo de 2024, se reunieron de manera presencial todos los miembros constituyentes de la Asamblea General, conforme lo estipulan los estatutos de Corpolajas y procedieron a aprobar y desarrollar el siguiente orden del día:

- I. Llamado a lista y verificación del Quórum.
- II. Presentación de Informes de gestión vigencia 2023.
- III. Proposiciones y Varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**PUNTO PRIMERO:** Llamado de lista y verificación del quórum. - Al llamado de lista, se confirmó la presencia de los siguientes miembros de la Asamblea General. Las personas asistentes de manera presencial son las siguientes: **1)** Monseñor **JOSE SAUL GRISALES**, en representación de la Diócesis de Ipiales, **2)** Dr. **JAVIER CABEZAS CASTILLO**, delegado Gobernación de Nariño (Resolución 034 del 28 de febrero de 2024); **3)** Padre **LUIS CARLOS GAVILANES** en representación de la Parroquia de Nuestra Señora de las Lajas.

Por lo tanto, se constata que existe quórum y en consecuencia el carácter decisorio de la Asamblea.

**I. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

Se cuenta con la presencia de la directora ejecutiva Ec. **DIANA CAROLINA ERIRA**, Contador **ERIK FERNANDO REYES**, Ingeniero **DEIRO ROSALES**, Ingeniero **JONNATAN SERRATO**, Revisor Fiscal **ÁLVARO QUIROZ** y **LIZBET RIVAS** secretaria de Corpolajas.

La Presidencia de la Asamblea la realizó Monseñor **JOSE SAUL GRISALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.901.716 Marinilla (A), domiciliado en la ciudad de Ipiales, la Secretaría de la reunión la realizó el Padre **LUIS CARLOS GAVILANES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.360.332 de Ospina (N).

Se aprobó el orden del día.

Tomó la palabra la directora ejecutiva Ec. Diana Erira, da un saludo cordial a todos los asistentes y procede a iniciar con la exposición del informe de gerencia.

A continuación, me permito presentar el informe de gestión respecto a vigencia 2023 en los siguientes términos:

- I. Información contable y financiera
- II. Operación y Mantenimiento Sistema Teleférico de las Lajas.
- III. Aspectos administrativos

## **I. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA**

### **Ingresos**

Respecto a los ingresos durante la vigencia 2023, la empresa generó ingresos operacionales por valor de **\$1.654.342.000**, correspondiente a la prestación de servicio por cable, también se obtuvieron ingresos no operacionales por valor de **\$8.917.971** los cuales corresponden a ingresos financieros, reintegro de provisiones y recuperaciones, en total los ingresos netos durante el año 2023 fueron por valor de **\$1.663.259.971**, generando un aumento del 9% respecto al año anterior.

Respecto a los ingresos no operacionales, que corresponden a los intereses que se generon por la inversión en un CDT con el banco Avillas se obtuvo unos rendimientos de \$4.437.230, también el pago oportuno en el impuesto de Industria y comercio generó una recuperación del 5% del valor generado.

### **Gastos**

Durante la vigencia 2023 se contabilizó los gastos operacionales de administración por valor de \$656.628.922 correspondientes a gastos de personal administrativo, honorarios, impuestos, seguros, gastos legales, adecuación e instalación, depreciaciones y amortizaciones, un crecimiento general del 4.20%.

También durante este periodo se contabilizó gastos no operacionales por valor de \$49.010.086 que corresponden a gastos financieros, intereses por préstamos particulares (Crédito Santuario) y gastos diversos con una disminución significativa

del 92%, explicado para la vigencia 2022 se pagó la indemnización de la demanda del señor Ricardo Obando, situación legal que quedó saneada en la misma vigencia.

En total los gastos de administración aumentaron un 4% respecto al año 2023, y los gastos no operacionales una disminución del 92%, totalizando los gastos en \$705.639.008 con una disminución del 42% respecto al 2022.

### **Costos de la prestación de servicio**

El detalle de los costos durante el año 2023 se distribuyen en costos de operación y funcionamiento, en donde se clasifican los elementos de aseo y cafetería, útiles, papelería y fotocopias, trasportes, fletes, insumos zonas verdes, servicio de restaurante, combustible para maquinaria y mantenimiento, materiales e insumos requeridos para el normal funcionamiento del sistema, se presenta un incremento del 28% respecto a la vigencia 2022 y es explicado por varias razones entre las cuales se destaca: incremento de tres (3) personas en la planta de personal, las cuales estaban en un contrato de prestación de servicios y por sugerencia de la asamblea se las ingresa a la planta de personal.

Tomó la palabra Monseñor José Saul Grisales y complementa informando que en asambleas anteriores los asesores de la gobernación realizaron esta sugerencia para garantizar a todos los trabajadores condiciones laborales dignas e incluir en contrato laboral a todos los colaboradores que para entonces estaban vinculados por prestación de servicios.

Los costos y gastos de operación y funcionamiento, son los estrictamente necesarios para continuar con la prestación de servicio por cable.

### **Estado de situación financiera vigencia 2023**

El activo presenta una reducción del 2%, explicado fundamentalmente por la depreciación de toda la propiedad, planta y equipo que mantiene la empresa.

Se informó que en las cuentas por cobrar, se encuentran los anticipos y avances a proveedores nacionales e internacionales (Anticipo Turquía y IDM Francia), para el mes de marzo y junio del 2024 se espera la llegada de los equipos comprados en estos países.

## **Pasivo**

El pasivo total de la empresa suma \$97.499.182 presentando una disminución importante del 73% respecto al año anterior y corresponde a préstamos particulares, cuentas por pagar a contratistas, servicios públicos (mes diciembre), retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, anticipos y avances por la prestación de servicio por cable.

En la cuenta de retenciones, aporte de nómina y acreedores varios el saldo del pago por seguridad social correspondiente al mes de diciembre 2023 fue cancelado los primeros días del mes de enero del 2024.

La cuenta de impuestos (Industria y Comercio, comprende el valor causado del impuesto de Industria y Comercio de acuerdo a los ingresos percibidos por Corpolajas por la prestación del servicio y son cancelados en el mes que aplique el descuento por pronto pago.

En la cuenta de beneficio a los empleados se refleja el saldo de las provisiones tales como: prima de servicios, cesantías e intereses a las cesantías, vacaciones, cabe resaltar que la empresa se encuentra al día con salarios correspondientes a la vigencia 2023, vacaciones y en el mes de enero y febrero del 2024 se canceló intereses a las cesantías y se consigna a los diferentes fondos las cesantías de cada uno de los trabajadores.

Finalmente, el contador informó que la empresa actualmente no cuenta con ningún crédito con entidades bancarias, se terminó de cancelar en el 2023 el crédito que la Parroquia le había cedido a la Corporación, a quien por el tema de vigencia no se le otorgaba ningún monto.

Tomó la palabra Padre Luis Carlos Gavilanes y resumió la situación para contextualizar al Dr. Javier Cabezas sobre la situación presentada en momentos de pandemia, en donde la empresa dejó de recibir ingresos y estuvo cerrado 9 meses, siendo la Parroquia junto con la Diócesis de Ipiales, quienes hicieron ceder un crédito de 100 millones de la entidad Bancolombia a Corpolajas a fin de cubrir sus necesidades más prioritarias en estos momentos, debido a que por el tema de vigencia ninguna entidad bancaria le podía hacer créditos.

Monseñor José Saul Grisales complementó también informando que tras la salida del anterior gerente y por estatutos fue él quien asumió la representación legal de la empresa hasta la designación de la nueva gerente, en esos momentos gracias al apoyo de Diana Erira y Padre Luis Carlos Gavilanes se logró superar esta situación, a aparte de aplicar a subsidios en donde era prioritario el pago de seguridad social.

### **Patrimonio**

La cuenta de Capital Social a 31 de diciembre de 2023 no presentó variación.

Con respecto a resultados del ejercicio Corporación las lajas, refleja en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2023, una pérdida por valor de \$10.458.406, respecto a la pérdida del 2022 con un valor \$433.503.149, con una variación del 97%, el año 2023 refleja la menor pérdida desde el inicio de la operación y funcionamiento del sistema.

A continuación, presentó los principales indicadores financieros.

**EBITDA 2024:** 328.446.782

**Utilidad bruta 2024:** 691.262.630

**Pérdida del ejercicio 2024:** \$10.458.407

La directora resalta que si bien es cierto la Corporación ha presentado pérdidas, la de este año es la más baja en la historia de la operación del teleférico y el resultado de los indicadores anteriores da cuenta de los buenos resultados del 2023 respecto a otras vigencias.

Se termina la exposición del informe financiero por parte de la directora y contador Erik Reyes.

Toma la palabra el revisor fiscal Dr. Álvaro Quiroz y procedió a dar lectura del dictamen de revisoría fiscal de la vigencia 2023 de acuerdo a las normas contables con resultados satisfactorios.

Tomó la palabra Ec. Diana Erira y procede a solicitar respetuosamente a los miembros de la asamblea general la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2023.

Por unanimidad de la asamblea se aprobó los estados financieros de la vigencia 2023.

Se continúa con el informe de gestión respecto a la operación, funcionamiento y mantenimiento del sistema teleférico de las Lajas a cargo del ingeniero Deiro Rosales jefe del área de operación y mantenimiento de la empresa.

Informó que, durante el año 2023, se realizó la planificación y programación de las actividades de operación, mantenimiento del Teleférico y prestación del servicio a los turistas y visitantes; los procedimientos se realizaron de acuerdo a la normatividad vigente, las recomendaciones de los fabricantes, las determinaciones y sugerencias de la Asamblea General y del equipo directivo.

Hasta el día 31 de diciembre de 2023 se lleva **27.978** horas de funcionamiento del Teleférico, los componentes asociados al sistema de transporte por cable se encuentran en buen estado de funcionamiento, con un desgaste natural o deterioro de algunos elementos debido al uso normal del sistema y a factores ambientales, se realiza monitoreo y supervisión de manera permanente para atender las necesidades del sistema y permitir la operación normal.

Se gestionó la compra de los insumos y repuestos requeridos, analizando con el equipo directivo cotizaciones, respaldos y garantías de los productos y equipos y con ello garantizar las buenas condiciones de las nuevas adquisiciones.

La empresa durante el primer semestre del 2023 logró adquirir los siguientes repuestos y equipos, que garantizan la operación y respaldo en caso de que el repuesto original sufriera algún daño:

- ✓ Cilindro completo y tornillos originales para sistema de sujeción de la cabina importado desde Turquía.
- ✓ Variador Siemens SINAMICS POWER MODULE 240 de respaldo suministrado por la empresa SOS SOLUCION INDUSTRIAL SAS de Cali.
- ✓ Referente al variador de Frecuencia ACS800 actual, ya se compraron tarjetas electrónicas, incluido 2 de los módulos IGBT ABB y un módulo IGBT para el variador de frecuencia ABB.
- ✓ Motor eléctrico principal de respaldo marca SCHORCH 215HP suministrado por la empresa "MOTORES Y REDUCTORES GM COLOMBIA SAS - GM MOTOR S.A.S." de la ciudad de Bogotá.
- ✓ Guarniciones a la empresa Macgiver de la ciudad de Cali.
- ✓ Compra de una H para el soporte de cabina y un cilindro para sujeción de cabina.
- ✓ Herramientas menores para las actividades de mantenimiento.

- ✓ Se realizó el proceso de compra con la empresa FRANCESA IDM de las guarniciones de línea y de la polea motriz y de retorno.

Se cumplió el 100% del cronograma de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, dejando el registro en cada una de las bitácoras y los informes mensuales por parte del área.

Todas las actividades de operación y mantenimiento se realizaron con todas las normas y equipos de seguridad según lo exige la norma a fin de garantizar las condiciones seguras de todo el equipo.

El ingeniero solicitó nuevamente a la asamblea general la necesidad de la compra de varios equipos detalladas a continuación.

1. Se requiere continuar con la compra del stock básico de repuestos mecánicos (Rodamientos, tuercas, tornillos, insumos de guías, filtros, etc.), repuestos eléctricos y electrónicos.
2. Se debe continuar con la adquisición de los sistemas de redundancia o respaldo de los componentes fundamentales del teleférico como son: El Reductor de velocidad Brevini y los rodamientos polea motriz, respecto a estos equipos de mucha relevancia es indispensable la negociación con la empresa seleccionada de manera prioritaria debido a que la entrega de dichos equipos tiempo un tiempo de 6 a 8 meses después de realizado el anticipo. (Se anexan cotizaciones).

A continuación, se presenta un presupuesto estimado con precio actualizados y el tiempo en que cada uno requiere para la fabricación o compra según corresponda, enfatizando la necesidad urgente de la compra del reductor de velocidad el cual tiene un costo muy alto y el tiempo estimado oscila entre 10 a 12 meses, mencionó que el actual reductor viene funcionando desde el 2015 y a la fecha por las condiciones técnicas del equipo no se le puede realizar ninguna revisión técnica internamente, para revisarlo en caso de un posible daño se debe retirar el equipo y llevarlo a un laboratorio en las ciudades de Cali, Medellín o Bogotá y el tiempo promedio de revisión y solución algún problema oscila entre 2 a 3 meses según el daño, tiempo en que el sistema deberá estar cerrado.

Tomó la palabra Ec. Diana Erira quien enfatiza en la importancia de la pronta adquisición del reductor de velocidad, que como lo explicó el ingeniero Deiro por el uso se debe tener uno de respaldo, debido a que en caso de falla el sistema debe

obligatoriamente parar mínimo tres (3) meses en el mejor de los casos, procede a presentar dos cotizaciones (se anexan a la presente acta), el repuesto se compraría en Colombia pero este es importado, los precios de las ofertas están entre 560 y 760 millones aproximadamente, las propuesta difieren porque los primeros trabajan directamente con la casa fabricante, por lo cual esa sería técnica y financieramente la opción más viable, esta empresa iniciaría la importación con el 60% del anticipo es decir 336 millones aproximadamente.

REQUERIMIENTOS TECNICOS SISTEMA TELEFERICO 2024				
No	Detalle	Valor	Tiempo Entrega	Origen
1	Reductor de velocidad	650.000.000	10 meses	Colombia-Italia
2	Rodamiento polea motriz y retorno	100.000.000	3 meses	Colombia
3	Magnetografía al cable	34.000.000	3 días	Colombia
4	Condensadores variador	10.000.000	6 meses	Alemania
7	Pinza de repuesto para cabinas	20.000.000	2 meses	Turquia
5	Sensor de viento	7.000.000	2 meses	Alemania
6	Motor auxiliar sistema de tensión	7.000.000	1 mes	Colombia
8	Mantenimiento de balancines	20.000.000	NA	Colombia
9	Empalme cable	200.000.000		
10	Equipos de rescate	20.000.000		
11	Instalación de fibra óptica	7.000.000		
12	PLC-Programación Sistema	100.000.000		
14	Otros	5.000.000		
15				
Sub_total 1		1.180.000.000		

Tomó la palabra Padre Luis Carlos Gavilanes, manifestó que en cada asamblea el ing. Deiro realiza las recomendaciones y los equipos adquiridos en el 2023 eran muy necesarios y urgentes para atender posibles daños.

Tomó la palabra Dr. Javier Cabezas, considera importante que se hayan adquirido repuestos que se necesitarían a futuro con los mismos recursos del teleférico, una buena inversión y da muestra que la empresa está dando ganancias.

Tomó la palabra Ec. Diana Erika e informa que, si bien el 2023 fue un buen año y las proyecciones del 2024 son positivas, el sistema ya requiere una inversión mas alta debido a que lleva mas de 8 años en operación continua, a demás de las mejoras que también son necesarias como el adoquinamiento, remodelación cafetería y adecuaciones en las estaciones.

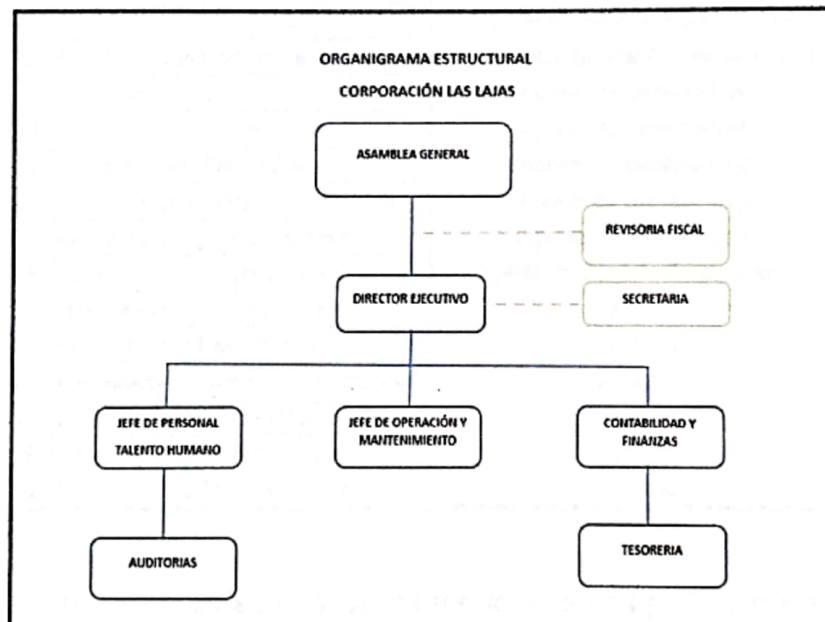
En el momento Corpolajas no cuenta con estos recursos disponibles por lo cual la dirección ejecutiva presenta la única posibilidad de obtener los recursos, que



corresponde a la venta de un lote ubicado en el sector de la cofradía y que en el momento no está vinculado a la operación del sistema.

Tomó la palabra Padre Luis Carlos Gavilanes, aclara que al inicio del proyecto se pretendía que el punto de salida era de este sector (lote cofradía), luego los estudios técnicos dieron la ubicación desde donde hoy es la estación superior, el Santuario entregó esta finca como parte del aporte, en la contabilidad se registra con un valor de 195 millones, por lo cual es pertinente realizar un avalúo comercial para conocer el posible valor de venta.

Continuando con el informe de gestión, tomó la palabra el Ing. Jonnatan Serrato, quien presentó ante la Asamblea el organigrama de la empresa y la planta de personal con que se cierra la vigencia 2023.



### Planta de personal 2023

A 31 de diciembre del 2023, la empresa contaba con una planta operativa de 20 personas y 3 personas en el área administrativa, todos contratados bajo la modalidad de contrato de trabajo.

A continuación, se presenta la relación de personal administrativo y operativo.

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO		
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Diana Carolina Enira	Dirección Ejecutiva
2	Erik Fernando Reyes Mejía	Contador Público
3	Lizbeth Jackeline Rivas Cabrera	Secretaria

RELACION DE PERSONAL OPERATIVO		
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Deiro Rosales Rosales	Jefe de Operación y Mantenimiento
2	Jonnatan Dario Serrato Burbano	Jefe de Personal y apoyo Mantenimiento
3	Christian Ricardo Ramirez Jacome	Operador-Mantenimiento Eléctrico
4	Nixon Ferney Tarapuez Castro	Operador
5	Oscar Orlando Urbano Daza	Operador-Mantenimiento Eléctrico
6	Orlando Ebaudelio Reina Tapia	Agente de Servicio-Mantenimiento
7	Hector Marino Atiz Bernal	Agente de Servicio-Mantenimiento
8	Danilo Andres Carlosama Atis	Agente de Servicio-Vigilancia diurna
9	Herley Ivan Enira	Agente de Servicio-Caja
10	Jheferson Freddy Hernandez	Agente de Servicio-Caja
11	Alexis Adriana Freyre Bernal	Agente de Servicio-Caja
12	Deicy Carolina Delgado Benavides	Agente de Servicio-Caja
13	Marco Tulio Figueroa Ramirez	Agente de Servicio-Caja
15	Edwin Javier Mueses Pinchao	Agente de Servicio-Zonas verdes
14	Dario Armando Melo Pinchao	Vigilante
16	Eider German Melo Guzman	Vigilante
17	Luis Adalberto Benavides Cuastumal	Vigilante
18	Edison German Tacan Moreno	Vigilante
19	Edison Julian Caicedo Tarapuez	Vigilante
20	Luis Leonardo Tarapues Castro	Vigilante

Los demás aspectos de personal y de los requerimientos para la optima operación del sistema se encuentran en el informe de gestión el cual se anexa a la presente acta.

Finalmente, la directora presentó los diseños de la adecuación y ampliación de la cafetería en la estación superior, en donde se pretender dar un espacio más cálido y acogedor para turistas y visitantes, los miembros manifestaron que es una buena idea y que se puede complementar con el servicio de teleférico, la directora manifestó que este proyecto iniciará muy pronto a fin de contar con los nuevos espacios en el segundo semestre del 2024.

Tomó la palabra Dr. Javier Cabezas, manifestando las buenas proyecciones para Corpolajas, al equipo por la buena administración y pensar en el futuro de la empresa, se llevará el informe y los estados a la gobernación de Nariño.

Tomó la palabra Monseñor, es importante resaltar el buen trabajo del equipo administrativo liderado por Diana Erika y reconocer el esfuerzo que se está haciendo para mantener el buen estado del sistema y de la empresa, tanto legal, seguridad, laboral, en el momento no se tiene ningún problema legal ni jurídico, hay buen sentido de pertenencia por parte de todo el equipo, cuando estuve frente a la corporación, me di cuenta del cariño y aprecio que se le tiene a la empresa, es muy valioso, se tiene el aval de la revisoría fiscal, son controles para dar cuenta que las cosas se están haciendo bien, sin duda esta es una obra que le aporta a toda la región.

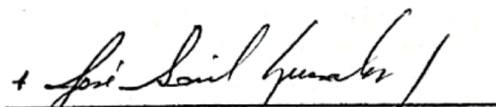
La dirección ejecutiva se compromete a contratar el avalúo comercial del lote a fin de analizar el valor comercial para la venta del lote Bellavista como opción principal para la adquisición del reductor de velocidad de carácter prioritario para la empresa.

## II. Proposiciones y Varios.

### DECISIONES Y APROBACIONES

1. Por unanimidad de la Asamblea general se aprueban los estados financieros de la vigencia 2023.

Siendo la 12.20 m., se agotó el orden del día.

  
+JOSE SAUL GRISALES  
Presidente

  
Pbro. LUIS CARLOS GAVILANES  
secretario



Despacho  
del Gobernador

Resolución No. 034  
(28 de febrero 2024)

"Por medio del cual se efectúa una designación"

## EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política, Decreto 110 de 2024 y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la C. P. establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, con fundamento en el numeral 2 del Decreto 804 de 2016, es función del Gobernador Departamental "Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes para el cabal cumplimiento de su programa de gobierno y plan de desarrollo a favor de la comunidad".

Que mediante comunicación OFC-2024-001-002 de fecha 26 de enero de 2024, la Directora Ejecutiva de la Asociación Corpolajas, señaló que:

*"...la Asamblea general debe reunirse tres veces en el año, en los meses de marzo, julio y noviembre, por lo anterior me permito citar a la primera Asamblea Ordinaria para el día viernes, primero (1) de marzo de 2024, reunión, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Estación Superior, kilómetro 4 vía las Lajas, a las 9:00 am".*

Que, como orden del día para la Asamblea ordinaria, se estableció:

- 1.Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2.Presentación de informes de gestión vigencia 2023.
- 3.Aprobación de Estados Financieros vigencia 2023.
- 4Proposiciones y varios."

Que a través del Decreto 060 de 15 de enero de 2024, se nombró al doctor GASTON JAVIER CABEZAS CASTILLO, como Asesor de Despacho de la Gobernación del Departamento de Nariño.

Que el cargo que ostenta el doctor CABEZAS CASTILLO, pertenece al nivel asesor de la Gobernación de Nariño y por lo tanto se encuentra facultado para participar en la primera Asamblea Ordinaria de Corpolajas.



**Despacho  
del Gobernador**

Que mediante Decreto No. 110 de febrero 26 de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño Dr. LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO, ordenó: **"ARTICULO PRIMERO:** *Asignar funciones de Gobernador del Departamento de Nariño al señor BENILDO ESTUPIÑÁN SOLÍS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.476.333 expedida en Buenaventura (V.), en su condición de Secretario de Gobierno, Código: 020; Grado: 02 de la Gobernación de Nariño, por el periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 2 de marzo de 2024 hasta que el titular retorne al Departamento."*

Que, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Designar al Doctor GASTÓN JAVIER CABEZAS CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.013.163 expedida en Ipiales (N), quien se desempeña en el cargo de Asesor, Código: 105, Grado: 03 de la Gobernación de Nariño para que participe en la primera Asamblea Ordinaria de Corporalajas a celebrarse el 1 de marzo de 2024.


**PARÁGRAFO ÚNICO.** – El designado cuenta con facultades para la toma de las decisiones de carácter administrativo y técnico a que haya lugar.


**ARTÍCULO TERCERO.** – Por secretaría de este despacho se comunicará al funcionario designado del contenido del presente acto.

**ARTÍCULO CUARTO.** – La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, 28 días del mes de febrero de 2024

  
**BENILDO ESTUPIÑÁN SOLÍS**  
Secretario de Gobierno  
A.F. Gobernador del Departamento de Nariño

  
Revisó: Jefe oficina jurídica - Cristina Ceballos Melodelgado

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2024

Señores  
**TELEFERICO LAS LAJAS**  
**Ing Deiro Rosales**  
Cel. 316 6937675  
Ipiales

Cot: RG270224 Las lajas

Les agradecemos su interés presentándoles nuestra oferta por el reductor Brevini para el motor principal del teleferico.

<b>1</b>	<b>Reductor BREVINI</b>
Modelo	1501233 - REDUCTOR SL2PLB25025/FE/144,4/C-14-Z1-V5B
Tipo de reductor:	PIV
Potencia a montar.	200 Kw, 1800 rpm
Tamaño:	25025
Par de Salida:	238.854 Nm
Relacion:	144 : 1
Cantidad de aceite:	126 L
Entrega :	32 - 36 semanas aproximadamente
<u>Precio c/u:</u>	<u>EUR 146.900.00 + I.V.A</u>



743627 M.H.

#### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Precio:</b>	Precios netos. No incluye el IVA 19%
<b>Forma de Pago:</b>	Anticipo de 50% para separar pedido y saldo de 50% contra entrega.
<b>Garantía:</b>	Un (1) año contra defectos de fabricación.
<b>Servicio:</b>	Ofrecemos asistencia y servicio técnico en sitio. En caso de necesitarlo favor solicitar una propuesta por servicio.

Agradecemos tener presente esta cotización y estaremos atentos a su confirmación.

Cordialmente:

**Robinson González Santacruz.**  
[robinsongs@solind.com.co](mailto:robinsongs@solind.com.co)  
**SOS SOLUCIÓN INDUSTRIAL SAS**  
Cel. 313 5330708  
Cali

1/03/24  
4.251

Medellín, 27 de febrero de 2024.

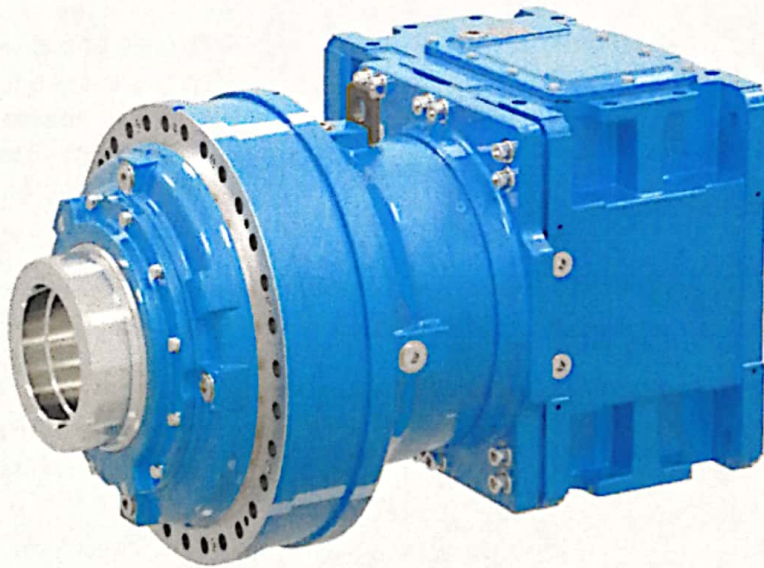
<b>Solicitado por:</b>	DIERO ROSALES	<b>Ciudad</b>	PASTO
<b>Empresa:</b>	CORPORACION LAS LAJAS	<b>Fax:</b>	

Estimado Sr. Deiro.

En atención a su solicitud, presentamos propuesta para suministro del ítem requerido:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio neto unitario EUR	Precio neto total EUR
1	1501233	SL2PLB25025/FE/144,4/C-14-Z1-V5B	1	110.00,00	110.000,00
<b>Total</b>					<b>€ 110.00,00</b>

557.4 (1000)



**Sabaneta**  
Calle 78D Sur No. 47F - 50  
PBX: (4) 444 8352  
[traincol.com.co](http://traincol.com.co)

**Bogotá**  
Av. Calle 6 No. 31A - 16  
PBX: (1) 482 4333 Ext. 101  
311 369 2915  
321 816 3264



## CONDICIONES COMERCIALES

1. Precios más IVA : Euros liquidados a la TRM del día de facturación.
2. Forma de pago: 60 % anticipo - 40% a convenir
3. Plazo de entrega: 32 a 36 semanas de trabajo desde la recepción del anticipo.
4. Validad de la propuesta: 10 días.
5. Nota: NO incluye la unidad de refrigeración externa de HYDAC

Quedamos atentos a sus comentarios y a disposición para cualquier información

Cordiales saludos,

Atentamente,

JUAN PABLO HENAO A  
CEL: 313 744 25 64

**Sabaneta**  
Calle 78D Sur No 47F - 50  
PBX: (4) 444 8352

[traincol.com.co](http://traincol.com.co)

**Bogotá**  
Av. Calle 6 No. 31A - 16  
PBX: (1) 482 4333 Ext. 101  
311 369 2915  
321 816 3264



Ipiales, 29 de feb. de 24

Doctora:  
**DIANA CAROLINA ERIRA QUISTIAL**  
Gerente  
**Corporación las Lajas**  
Ipiales

Asunto: *Respuesta solicitud cotización de crédito corto plazo.*

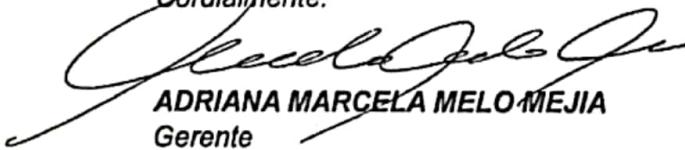
*Con ocasión a su invitación para participar con nuestro importante portafolio con el otorgamiento de facilidades crediticias para **COPORPORACION LAS LAJAS** nos permitimos manifestarle la disposición del Banco Popular para comunicar su voluntad de participar por una operación de crédito con las siguientes condiciones.*

**Operación: \$ 500.000.000.00**  
**Modalidad: pagare ordinario**  
**Plazo: 48 meses**  
**Tasa indicativa: 16.00%**  
**Amortización: mes vencido**

*Nuestra propuesta garantiza ampliamente las finanzas de tan prestigiosa entidad y convierte a nuestro banco en su aliado estratégico.*

*Aclaremos que la tasa indicativa a la fecha de esta propuesta y nos mantenemos aprobación de comité con documentos presentados para la aprobación de este cupo de crédito.*

Cordialmente.



**ADRIANA MARCELA MELO MEJIA**  
Gerente  
Banco Popular Ipiales  
[adriana\\_melo@bancopopular.com.co](mailto:adriana_melo@bancopopular.com.co)

**ANALISIS DEL CREDITO**

Valor del Préstamo:	\$ 500.000.000	Fecha Inicio	10/04/2024
No de Cuotas:	48	Fecha Finalización	10/04/2028
Tasa de interés mensual:	1,5%		
Valor cuota mensual	\$ 14.245.027		

Cuota No	Valor cuota	Intereses	Valor Pagado
<b>Total</b>	<b>\$ 500.000.000</b>	<b>\$ 183.761.280</b>	<b>\$ 683.761.280</b>